

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) LUNES 16 DE JUNIO DE 2025

Presidida por la congresista Auristela Ana Obando Morgan

A las 10 horas y 12 minutos, en el Hemiciclo de Sesiones del Pleno del Congreso de la República se pasó lista¹ a la que contestaron, de manera presencial, los congresistas Jorge Arturo Zeballos Aponte, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Ernesto Bustamante Donayre, Carmen Patricia Juárez Gallegos y Kelly Roxana Portalatino Ávalos (miembros titulares) y María del Carmen Alva Prieto y José Ernesto Cueto Aservi (miembros accesitarios) y, a través de la plataforma Microsoft Teams, de manera virtual, los congresistas Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Luis Roberto Kamiche Morante², Heidy Lisbeth Juárez Calle, Javier Rommel Padilla Romero, Silvia María Monteza Facho, Margot Palacios Huamán y María Elizabeth Taipe Coronado (miembros titulares).

Con LICENCIA, los congresistas Carlos Antonio Anderson Ramírez y Yessica Rosselli Amuruz Dulanto (miembros titulares).

Con el *quorum* reglamentario, la **PRESIDENTA** inició la sesión.

—o0o—

I. ORDEN DEL DÍA

A continuación, la **PRESIDENTA** anunció que la presente sesión fue convocada para recibir el informe del ministro de Relaciones Exteriores, embajador Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo, con relación a las “Ventajas y consideraciones para el Perú de la suscripción del Acuerdo sobre la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ, por sus siglas en inglés), en el

¹ Durante el desarrollo de la sesión registraron asistencia, de manera virtual, los congresistas Luis Gustavo Cordero Jon Tay y Silvana Emperatriz Robles Araujo (miembros titulares). Finalizada la sesión, los congresistas Nivardo Edgar Tello Montes y Elizabeth Sara Medina Hermosilla (miembros titulares), mediante los Oficios 961-2024-2025-NETM/CR y 0768-2024-2025-ESMH/CR, respectivamente, presentaron dispensa a la sesión.

² Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, realizada en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC3) en Niza, República Francesa; así como, sobre los resultados de los viajes realizados al exterior como Canciller de la República”.

En ese sentido, manifestó que el ministro ya se encontraba en los ambientes de Protocolo a espera de ser invitado a ingresar a la Sala.

Con ese fin, suspendió la sesión por breve término.

—o0o—

—Ingresa a la Sala el embajador Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo, ministro de Relaciones Exteriores.

—o0o—

Reanudada la sesión, la **PRESIDENTA** dio la más cordial bienvenida al embajador Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo, ministro de Relaciones Exteriores, y le otorgó el uso de la palabra.

El **MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES** expresó su reconocimiento a la presidenta de la Comisión y agradeció por la oportunidad.

Seguidamente, expuso ante la Comisión sobre el Acuerdo relativo a la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina en Zonas situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ, por sus siglas en inglés), suscrito por el Perú en junio de 2025 durante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, realizada en Niza, Francia.

Explicó que este tratado, negociado durante más de 20 años bajo el auspicio de las Naciones Unidas, busca proteger la biodiversidad en alta mar, sin afectar la soberanía de los Estados sobre sus aguas jurisdiccionales ni generar obligaciones vinculantes con tratados como la Convención del Mar (CONVEMAR), a la cual el Perú no está adherido. Precisó que el acuerdo se enfoca en la conservación de ecosistemas marinos, el reparto equitativo de beneficios derivados de recursos genéticos, la evaluación de impactos ambientales y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

Destacó que el tratado no regula ni interfiere con actividades de pesca ni con el funcionamiento de organismos regionales de ordenamiento pesquero (OROPs), como los que integran países como el Perú. Subrayó que este punto fue incluido en el artículo 10 del tratado, gracias a gestiones de países no partes de la CONVEMAR, entre ellos el Perú, además de Colombia, Estados Unidos de América y Turquía.

Señaló que la firma del tratado se produjo dentro del plazo de apertura (hasta septiembre de 2025) con el fin de asegurar la participación del Perú en los órganos de gobernanza que se conformarán cuando se alcance la ratificación por 60 Estados. Resaltó que esta decisión estratégica busca proteger intereses nacionales pesqueros y ambientales, dado que la sostenibilidad de la biodiversidad en alta mar incide directamente en la pesca dentro de aguas jurisdiccionales peruanas.

Asimismo, destacó la reunión entre la Presidenta de la República y el Presidente Emmanuel Macron, la cual fortaleció el vínculo bilateral con Francia, país que actualmente representa un socio estratégico clave para el Perú tanto a nivel político como en inversión en infraestructura.

Finalmente, enfatizó el carácter consultivo e inclusivo del proceso de negociación del tratado BBNJ, que incluyó opiniones de diversos ministerios, organismos técnicos y representantes de la sociedad civil y gremios empresariales. Reiteró que el acuerdo está plenamente alineado con los intereses estratégicos del país y con el compromiso histórico del Perú en la defensa de la gobernanza oceánica internacional.

Seguidamente, la **PRESIDENTA** ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista **BUSTAMANTE DONAYRE** saludó al canciller de la República y a los funcionarios presentes. Expresó su opinión favorable respecto a la suscripción por parte del Perú del Tratado de Altamar (BBNJ), destacando que era una decisión acertada y oportuna, ya que el plazo para suscribirlo vence en septiembre de 2025. De no haberse firmado a tiempo, el país habría quedado excluido de los mecanismos de gobernanza internacional sobre las aguas internacionales, es decir, más allá de las 200 millas marinas enfatizó.

Argumentó que el tratado es beneficioso para el Perú, ya que protege la biodiversidad marina, fundamental para preservar la riqueza pesquera nacional. También advirtió que la futura explotación minera en altamar podría afectar negativamente los ecosistemas marinos, lo cual tendría consecuencias para los recursos pesqueros peruanos. Por ello, sostuvo que es clave que el Perú tenga voz, voto y capacidad de decisión en esos espacios internacionales.

Informó que, a la fecha, 51 países han ratificado el tratado y más de 130 lo han suscrito, entre ellos el Perú, pero aún falta su ratificación. Señaló que este proceso requiere la aprobación del Congreso, ya que no se trata de un tratado ejecutivo, sino uno que involucra legislación nacional. En ese sentido, preguntó al canciller cuándo se tiene previsto remitir el expediente al Congreso para su aprobación.

Hizo una invocación para que se informe adecuadamente a la opinión pública y a los gremios críticos del tratado. Aclaró que la referencia a la CONVEMAR en el título del tratado no implica su adhesión automática y que el concepto de “jurisdicción nacional” al que se refiere el tratado se basa en la legislación peruana, que reconoce soberanía sobre las 200 millas marinas. Por ello, aseguró que el tratado no afecta la soberanía ni los derechos marítimos del país. Concluyó reiterando su consulta sobre el cronograma para enviar el tratado al Congreso.

A su turno, el congresista **CUETO ASERVI** expresó su agradecimiento a la presidenta de la Comisión y saludó al canciller y a su equipo, para luego explicar que, tras una revisión exhaustiva del Tratado de Altamar (BBNJ), aún mantiene dudas que considera pertinentes. Si bien reconoce que la ratificación de tratados internacionales es competencia del Congreso, advierte que este acuerdo podría comprometer intereses estratégicos, económicos, científicos e incluso aspectos de soberanía nacional.

Entre sus principales observaciones, señaló que el Tratado no permite reservas ni excepciones, lo que implicaría que el Perú estaría obligado a aplicar todas sus disposiciones, incluso si algunas entran en conflicto con su legislación o intereses. Cuestionó además el posible impacto del tratado en la actividad pesquera, especialmente por la creación de áreas marinas protegidas que podrían establecerse cerca de las 200 millas, sin que el Perú tenga un control efectivo sobre esas decisiones. También advirtió que el tratado regula el uso de recursos genéticos marinos, lo que podría beneficiar a potencias científicas sin un retorno justo para países como el Perú.

Asimismo, mostró preocupación por la eventual pérdida de autonomía en la gestión de recursos pesqueros migratorios y por el hecho de que los efectos del tratado seguirían vigentes incluso si el Perú decidiera retirarse en el futuro. Cuestionó la supuesta participación de gremios nacionales en la elaboración del tratado, citando una reciente negativa pública de la Sociedad Nacional de Pesquería.

Enfatizó que el Congreso tiene la responsabilidad de analizar este tratado con rigurosidad técnica y jurídica, y convocar a especialistas y sectores involucrados antes de tomar una decisión. Además, expresó su inquietud por las excepciones que el tratado contempla para buques militares y estatales, lo que —según su interpretación— podría dar ventajas geopolíticas a países con mayor capacidad naval, en desmedro de países como el Perú. Señaló que esta excepción puede ser usada con fines estratégicos encubiertos, afectando el equilibrio entre Estados.

De otro lado, criticó la inclusión de criterios de paridad de género en los órganos de gobernanza del tratado, lo cual consideró una concesión a la Agenda 2030 que, en su opinión, resta mérito técnico al acuerdo.

Cerró su intervención con una serie de preguntas dirigidas al canciller, centradas en la relación del tratado con la CONVEMAR; la falta de mención del tratado en la agenda prioritaria del Premier; la oportunidad de remitirlo al Congreso antes del cambio de gobierno; la realización del debate nacional prometido; la interpretación de las excepciones para buques estatales; y la existencia o no de informes favorables de los sectores del Ejecutivo que respalden la suscripción del tratado.

Por su parte, la congresista **ALVA PRIETO** saludó al canciller y a su equipo, y destacó la importancia de la sesión extraordinaria convocada por la Comisión, especialmente considerando que la legislatura ya había concluido. Valoró el espacio como oportuno para aclarar dudas sobre un tema de gran relevancia como el Tratado de Altamar (BBNJ).

Respecto a la socialización del tratado, señaló que, según lo expuesto por el canciller, sí se habrían realizado reuniones previas con la Marina, gremios y otros actores, e incluso se organizaron eventos sobre el tema. Sin embargo, expresó su extrañeza ante el comunicado reciente de algunos gremios pesqueros que alegan no haber sido informados. Indicó que esta contradicción debe ser aclarada, ya que declaraciones como esa generan intranquilidad y pueden distorsionar el verdadero contenido del tratado.

En ese sentido, sugirió que se retome el diálogo con los gremios, se les brinde más información y se organicen nuevas reuniones para socializar adecuadamente el contenido del acuerdo.

Finalmente, formuló dos preguntas puntuales al Canciller, respecto a los beneficios concretos que se prevé que obtenga el Perú tras la firma del tratado, especialmente en lo referido a acceso a recursos genéticos marinos, cooperación científica y transferencia tecnológica, y sobre los mecanismos que planea implementar el Estado para cumplir efectivamente con los compromisos asumidos en el marco del acuerdo BBNJ.

De otro lado, el congresista **AGUINAGA RECUENCO** expresó su preocupación por la vinculación del Tratado de Altamar (BBNJ) con la CONVEMAR, señalando que esta relación no puede considerarse meramente “lítica”, como se ha sugerido. Argumentó que el tratado hace referencia explícita a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) desde el preámbulo y en múltiples artículos, lo cual podría implicar una aceptación indirecta de sus disposiciones, pese a que el Perú no es signatario de dicha convención.

Asimismo, criticó la rapidez con la que el Ejecutivo firmó el tratado sin haberlo socializado de manera suficiente ni debatido adecuadamente. Subrayó que,

afortunadamente, la Constitución establece que todo tratado debe ser aprobado por el Congreso, lo que permitirá levantar las observaciones pertinentes.

En ese sentido, respaldó el comunicado emitido por gremios empresariales como la Sociedad Nacional de Industrias, la Sociedad Nacional de Pesquería y otras organizaciones del sector, quienes rechazan el tratado por considerar que ha sido impulsado por ONGs con agendas que podrían perjudicar la pesca, la seguridad alimentaria, el empleo formal y la inversión privada en el país.

Finalmente, insistió en que, durante el proceso de evaluación congresal, deben atenderse todas estas advertencias para evitar riesgos que puedan afectar sectores estratégicos y productivos del Perú.

La congresista **PORTALATINO ÁVALOS** saludó la presencia del canciller y destacó la importancia de que este acuda a la Comisión para esclarecer los alcances del tratado BBNJ, dada la controversia y preocupación generadas en redes sociales, medios de comunicación y, especialmente, entre los pescadores artesanales del país. Señaló que existen inquietudes sobre los posibles efectos de este tratado en la soberanía marítima del Perú y en la conservación de su biodiversidad marina.

En ese contexto, solicitó precisiones sobre cuál será la responsabilidad concreta que asumirá el Estado peruano tras la firma del tratado, incluyendo las obligaciones relacionadas con la entrega oportuna de información, según lo previsto en el artículo 51 del acuerdo. Asimismo, preguntó si el Estado tendrá que asumir compromisos financieros para la implementación del tratado, y en qué medida.

También planteó interrogantes sobre el posible impacto, tanto positivo como negativo, que este acuerdo pueda tener sobre las 200 millas de soberanía marítima del Perú. Quiso saber qué beneficios concretos se prevén en la lucha contra la contaminación y la pesca depredadora ejercida por grandes empresas pesqueras, que afectan directamente a los pequeños pescadores artesanales, especialmente en lo referido a la depredación de la anchoveta.

Asimismo, pidió aclarar cómo se aplicará el principio de “el que contamina paga” contemplado en el tratado, y si este será también válido para las actividades contaminantes dentro de las 200 millas. Finalmente, preguntó si los derrames de hidrocarburos provocados por grandes pesqueras, tanto nacionales como extranjeras, estarán incluidos en las medidas del tratado, dado el grave daño que causan a los recursos marinos destinados al consumo humano.

—o0o—

En este estado, la **PRESIDENTA** saludó la visita del señor Camilo Andrés Rubiano Becerra, becario de la Fundación FAES, creada por el expresidente

español José María Aznar. En nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores le dio una cordial bienvenida, expresándole los mejores deseos para su estancia en el país.

—o0o—

Continuando, la congresista **JUÁREZ CALLE** expresó su respaldo a la firma del Acuerdo sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina en Zonas Fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ). Saludó al canciller y a los congresistas presentes, y destacó la importancia de establecer políticas ambientales claras y firmes en el país.

Desde su experiencia como expresidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático, reafirmó su compromiso con los temas ambientales y subrayó la urgencia de actuar frente a los efectos del cambio climático, evidenciados recientemente por fenómenos naturales como el sismo ocurrido en Lima.

Manifestó su apoyo a la adhesión del Perú al acuerdo BBNJ, resaltando que este tratado representa una oportunidad para el país de participar activamente en la gobernanza oceánica y en el diseño de reglas internacionales para la protección de la biodiversidad marina en aguas internacionales. Enfatizó que las 200 millas marinas peruanas seguirán bajo soberanía nacional y no se verán afectadas por el tratado, aclarando que la explotación de recursos debe hacerse de forma racional y sostenible.

Cuestionó la oposición de algunos sectores económicos que priorizan intereses financieros sobre la preservación del ecosistema marino, señalando que este enfoque es peligroso y retrógrado. Asimismo, pidió al canciller que brinde respuestas claras y directas a las preguntas formuladas por los congresistas José Cueto Aservi y Nelly Portalatino Ávalos, considerando que son fundamentales para disipar dudas y enfrentar las críticas al tratado. Por último, hizo un llamado a sus colegas a pensar en las futuras generaciones y a consolidar una bancada congresal comprometida con la defensa del medio ambiente.

A su turno, el congresista **LIZARZABURU LIZARZABURU** expresó su respaldo al trabajo de la Cancillería en relación con el Acuerdo sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina en Zonas Fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ), señalando que esta instancia ha actuado correctamente. Subrayó la importancia de que el Perú tenga presencia en las comisiones de gobernanza del tratado, debido a su compromiso con la conservación de ecosistemas marinos y su rol como miembro fundador de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, junto a países como Chile, Ecuador y Colombia.

Destacó que la cooperación regional es clave para enfrentar problemas como la pesca ilegal y la conservación de corredores marinos, aunque advirtió que el país

enfrenta limitaciones presupuestarias. Enfatizó sobre la riqueza del mar peruano, tanto en biodiversidad como en generación de empleo, y la necesidad de fortalecer la política marítima nacional, así como las estrategias locales, especialmente en zonas costeras.

Mencionó como ejemplo el derrame de petróleo de Repsol para advertir sobre la necesidad de políticas más estrictas en materia ambiental. Recalcó que más de 50 mil pescadores artesanales dependen de especies como la anchoveta y la pota, por lo que se requiere una gestión pesquera sostenible, con más inclusión, financiamiento y seguridad para este sector.

De otro lado, abordó el problema de la contaminación marina, indicando que Lima y Callao generan diariamente cientos de toneladas de residuos plásticos, una parte de los cuales termina en el mar. Abogó por normativas más eficaces en el manejo de plásticos, aguas residuales y limpieza de playas. Señaló que el acuerdo BBNJ podría facilitar el acceso a financiamiento internacional para proteger el océano, establecer áreas marinas protegidas y monitorear la pesca ilegal.

Finalmente, aunque expresó su respaldo al tratado, manifestó su coincidencia con las observaciones del congresista José Cueto Aservi, particularmente en lo que respecta a los riesgos de seguridad y soberanía frente a las flotas extranjeras que operan cerca o dentro de las 200 millas, y pidió que el canciller brinde respuestas claras sobre estos puntos críticos.

Seguidamente, la **PRESIDENTA** otorgó el uso de la palabra al ministro de Relaciones Exteriores para que responda las inquietudes formuladas por los señores congresistas.

El **MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES** respondió a las inquietudes planteadas por los señores congresistas, especialmente por los congresistas Ernesto Bustamante Donayre y José Cueto Aservi, respecto al Acuerdo BBNJ y su impacto sobre la soberanía marítima del Perú.

Aseguró que la Cancillería, tras la suscripción del acuerdo, está trabajando en el expediente que será presentado a la Presidencia del Consejo de Ministros y posteriormente al Congreso para su eventual aprobación. Rechazó la interpretación según la cual el acuerdo comprometería la soberanía del Perú sobre las 200 millas del Mar de Grau, calificándola de “falaz” o “simplista”. Explicó que la Constitución del Perú reconoce plena soberanía y jurisdicción sobre ese espacio marítimo, y que el acuerdo BBNJ solo aplica fuera de dichas 200 millas, en aguas internacionales.

También enfatizó que, a diferencia de lo que ocurre en la Convención del Mar (CONVEMAR), de la cual Perú no es parte, el Perú ha dejado en claro mediante una declaración interpretativa que su adhesión al BBNJ no implica aceptación de

otras disposiciones de la CONVEMAR. Esta declaración fue registrada formalmente ante las Naciones Unidas acotó.

Respecto al proceso de toma de decisiones dentro del marco del acuerdo, explicó que este prioriza el consenso. Solo cuando no se logre, se recurrirá a votaciones con mayoría calificada, lo cual garantiza la defensa de los intereses nacionales precisó.

Asimismo, abordó la problemática ambiental en altamar, como la contaminación por plásticos y la acidificación de las aguas, que afectan directamente la biodiversidad y la actividad pesquera. Defendió la importancia del acuerdo como un instrumento para preservar la biodiversidad más allá de las 200 millas, protegiendo especies migratorias y transzonales, muchas de las cuales son fundamentales para la pesca nacional.

En cuanto al diseño de áreas marinas protegidas, precisó que el enfoque peruano distingue entre la zona pelágica (superficial) y bentónica (profunda), lo que permite compatibilizar la protección ambiental con la pesca comercial legal en ciertas zonas. Indicó que este enfoque científico puede ser promovido por el Perú dentro de los comités técnicos del acuerdo, una vez este sea ratificado.

También respondió sobre las excepciones contempladas en el acuerdo, aclarando que las actividades no comerciales, como las misiones científicas del B.A.P. Carrasco o Humboldt, están excluidas de las restricciones. Además, mencionó que el Perú, al no ser parte de la CONVEMAR, no puede acceder a tratados específicos como el Acuerdo de Nueva York sobre peces migratorios ni a beneficios de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

Reiteró la voluntad del Ejecutivo de seguir difundiendo el contenido del acuerdo y de trabajar articuladamente con otros ministerios y con el Congreso para garantizar que la ratificación del tratado se haga en defensa de los intereses nacionales.

Reiteró que el Acuerdo BBNJ busca regular la administración y eventual concesión de los recursos genéticos marinos en altamar, incluyendo los nódulos polimetálicos, así como proteger el ecosistema marino más allá de las jurisdicciones nacionales. Señaló que, a pesar de no ser parte de la CONVEMAR, el Perú pudo firmar este tratado por tratarse de un instrumento abierto a Estados no parte.

Hizo saber que desde el 2018 el Perú participa activamente en las negociaciones, priorizando la defensa de sus recursos pesqueros. El tratado permitirá al país acceder a beneficios derivados de investigaciones científicas en altamar, participar en instancias de gobernanza internacional, exigir reparto justo de conocimientos y tecnología, y contribuir a la protección ambiental. Aclaró que

la firma fue informada a la presidenta de la República y discutida en el Consejo de Ministros.

Además, sostuvo que este tratado no afecta la actividad pesquera nacional, sino que busca garantizar su sostenibilidad. También mencionó posibles beneficios económicos e inversión extranjera, como la línea de financiamiento de la CAF para proyectos de “economía azul”. Finalmente, destacó que el acuerdo representa un logro para el Perú y América Latina, al establecer por primera vez mecanismos obligatorios de equidad en el aprovechamiento de los recursos marinos globales.

En una nueva intervención, el congresista **BUSTAMANTE DONAYRE** expuso la relevancia ambiental, económica y científica del tratado BBNJ subrayando especialmente la amenaza que representa la acidificación de los océanos. Explicó que el aumento del CO₂ disuelto en el mar reduce el pH del agua, afectando la disponibilidad de carbonatos necesarios para la formación de conchas y esqueletos de crustáceos como las conchas de abanico y los langostinos, productos clave en las exportaciones peruanas.

Advirtió que actividades como la minería en altamar —aunque aún no iniciadas— podrían alterar los fondos marinos, impactar el pH del agua y afectar las pesquerías nacionales. Recalcó que solo al firmar el tratado, el Perú puede participar en su gobernanza y defender sus intereses frente a posibles daños ambientales.

También resaltó que el convenio permite al país tener voz en decisiones sobre áreas protegidas, patentes e investigaciones científicas en alta mar, y que el tratado ya está en proceso de entrada en vigor, independientemente de que el Perú lo ratifique o no. Por tanto, no firmarlo solo dejaría al país fuera de la mesa de decisiones. Finalizó afirmando que es un asunto de interés nacional y de defensa de la soberanía marina, por lo que recomendó firmemente su ratificación.

De otro lado, el congresista **AGUINAGA RECUENCO** aprovechando la presencia del canciller planteó varias inquietudes relacionadas con la supervisión de la cooperación internacional en el Perú. Consultó por qué aún no se ha emitido el reglamento de la Ley de Fortalecimiento de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), a pesar del tiempo transcurrido desde su promulgación. Asimismo, cuestionó por qué la sanción impuesta al Instituto de Defensa Legal (IDL) por obstrucción al control de fondos internacionales no fue publicada en el portal de la APCI, lo que obligó a que la información se conociera por medios alternativos.

También expresó su preocupación por el fallido intento de fiscalización a la ONG Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), vinculada a un proyecto de *Open Society Foundations* por un monto de 1,3

millones de dólares, sobre la cual la Cancillería aparentemente no contaba con información. En ese marco, preguntó si el Ministerio de Relaciones Exteriores puede asegurar que otras organizaciones no gubernamentales no estén operando con similar falta de transparencia en el manejo de la cooperación internacional.

Finalmente, indagó si se han llevado a cabo reuniones con la SUNAT, la Unidad de Inteligencia Financiera y la APCI con el objetivo de crear una intendencia que supervise el uso de estos fondos.

Sobre el particular, la **PRESIDENTA** informó que el pedido de información ya fue requerido a la directora ejecutiva de la APCI. Indicó que se le dará brevemente el uso de la palabra al canciller para que brinde una respuesta preliminar, la cual será complementada posteriormente por escrito, conforme a lo solicitado previamente.

En respuesta, el **MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES** informó que, en cumplimiento del plazo legal fijado por la ley modificatoria de la APCI, los nuevos reglamentos —tanto el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) como el Reglamento de Infracciones y Fiscalización (RIF)— ya están elaborados y serán elevados a su despacho la próxima semana para su revisión y posterior tramitación legal. Indicó que la situación mencionada por el congresista Alejandro Aguinaga Recuenco es grave y está actualmente bajo investigación, aunque reconoció las limitaciones normativas actuales para fiscalizar de manera efectiva.

Señaló que las futuras herramientas reglamentarias permitirán una fiscalización más eficiente. En cuanto a la coordinación con entidades como la SUNAT y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), confirmó que ya se han contemplado acciones conjuntas, las cuales están incorporadas en el nuevo plan de desarrollo de la UIF al 2030. Este plan fue presentado recientemente en el Consejo de Ministros y prevé una intervención más profunda en el control de fondos de cooperación internacional que reciben las ONGs. Finalmente, aseguró que se brindará una respuesta detallada por escrito a lo solicitado.

Seguidamente, la **PRESIDENTA** anunció que el canciller presentará su informe sobre los resultados de los viajes realizados en el ejercicio del cargo, materia de invitación a la presente sesión extraordinaria; con ese fin, le otorgó el uso de la palabra.

El **MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES** brindó un amplio informe sobre sus recientes actividades diplomáticas, resaltando los avances logrados en diversos frentes de política exterior. Destacó la participación de la presidenta Dina Boluarte en la toma de mando del presidente ecuatoriano Daniel Noboa el 24 de mayo de 2025, donde se le otorgó la primera precedencia como un gesto de amistad entre ambos países. En esa ocasión, se acordó la realización de un

próximo Gabinete Binacional Perú-Ecuador y se firmó, tras nueve años de esfuerzos diplomáticos, una hoja de ruta para la remediación ecológica en la cuenca Puyango-Tumbes.

También informó sobre su visita a la India, donde participó en el foro geoestratégico Raisina. Allí presentó la política de “neutralidad activa” del Perú ante las tensiones globales entre grandes potencias, subrayando la defensa del interés nacional en un contexto de multipolaridad. Enfatizó la necesidad de fortalecer relaciones con aliados tradicionales como los Estados Unidos de América y, a la vez, expandir los vínculos con potencias como China, India y los países árabes.

En su visita al Vaticano, dijo que asistió a nombre del Estado peruano a ceremonias litúrgicas relevantes y reafirmó los lazos históricos entre el Perú y la Santa Sede. En los Estados Unidos de América realizó múltiples gestiones para elevar la relación bilateral a una asociación estratégica integral, conmemorando los 200 años de relaciones diplomáticas, y sostuvo encuentros con autoridades clave, congresistas y líderes del sector privado.

Durante su visita a China, participó en la reunión China-CELAC, se reunió con su homólogo Wang Yi y discutió la importancia del puerto de Chancay como eje estratégico para la conexión marítima con Shanghái. En los países del Golfo, sostuvo reuniones con altos funcionarios de Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Arabia Saudita. Dijo que se logró firmar un memorando con el Consejo de Cooperación del Golfo, abrir una embajada en Abu Dhabi e iniciar negociaciones sobre acuerdos de inversión y tributación. Además, anunció que la aerolínea Emirates proyecta abrir una nueva ruta Dubái-Milán-Lima.

Por último, mencionó su participación en la Conferencia Ministerial de la OCDE, donde se reconocieron los avances del Perú en el proceso de adhesión a dicha organización. Subrayó que este proceso ya viene generando mejoras en las políticas públicas del país y reiteró el compromiso del gobierno con los estándares de la OCDE para el bienestar de la población.

A continuación, la **PRESIDENTA** agradeció al ministro de Relaciones Exteriores y a su equipo por el informe presentado ante la Comisión y los invitó a retirarse cuando lo consideraran oportuno.

Con ese fin, suspendió la sesión por breve término.

—o0o—

—Se retira de la Sala el embajador Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo, ministro de Relaciones Exteriores.

—o0o—

Reanudada la sesión, la **PRESIDENTA** consultó la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura.

No habiendo ninguna oposición la dio por aprobada.

—o0o—

Después de lo cual, la **PRESIDENTA** levantó la sesión.

Eran las 12 horas y 46 minutos.

.....
AURISTELA ANA OBANDO MORGAN
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

.....
JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU
SECRETARIO
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, del periodo anual de sesiones 2024-2025, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.